



MASTER LETRAS DIGITALES

Máster Letras Digitales

Prácticas curriculares, 12 créditos

Tania Laleva
Coordinadora y Tutora académica
tdimitro@filol.ucm.es

Puntos a tener en cuenta:

- Al inicio de curso, en el mes de octubre, la Coordinadora de Prácticas se pondrá en contacto con los alumnos para informarles de los detalles del procedimiento para solicitar, realizar y evaluar las prácticas.
- Los 12 créditos de prácticas suponen 300 h de trabajo del alumno, pudiendo ser hasta un 10% no presenciales para preparar informes, memoria, etc.
- Del alumno se espera que tenga una acción proactiva a la hora de buscar una entidad donde realizar las prácticas.
- Pueden realizarse en una empresa, una institución, o dentro de un proyecto de investigación subvencionado.
- La entidad interesada, si todavía no lo ha hecho, debe firmar un convenio con la UCM (véase <http://filologia.ucm.es/resumen-para-empresas>) esto no supone ningún tipo de gasto, no se paga cuota de Seguridad Social, y el seguro correspondiente lo cubre la UCM.
- Una vez firmado el convenio, puede realizar la oferta de prácticas para uno o más alumnos, indicando si hace la oferta para un alumno concreto, o es una oferta abierta a la que puedan optar los alumnos del master interesados.
- Son prácticas curriculares y *su objetivo principal es formativo*. El alumno debe valorar en primer lugar las posibilidades de formación profesional que ofrece la entidad y su interés personal en el proyecto formativo.
- Siendo esto así, no se trata de prácticas remuneradas, la entidad, no obstante, y si así lo considere oportuno, podría ofrecer una bolsa de estudios, que tampoco le supondría gastos de Seguridad Social.
- Es de suma importancia que el alumno mantenga un contacto fluido con el tutor de la entidad para intentar solucionar los posibles desajustes entre el contrato formativo y el trabajo que realmente realiza en la entidad.
- Si aun así no se soluciona el conflicto, hay que ponerlo al conocimiento del tutor académico e informarle a tiempo de todo incumplimiento del contrato formativo por parte de la empresa, para que se puedan tomar medidas efectivas.
- La Calificación final de las prácticas se formará de la siguiente forma:
 - Informe del tutor de las entidad, 50% de la nota final;
 - Memoria del estudiante (70% Memoria escrita, 30% presentación de la Memoria): 50% de la nota final
 - Se podrá incrementar la nota final hasta un 10% extra por cursos formativos (de formación para el empleo de la UCM, cursos de idiomas del CSIM u otros con Certificados reconocidos del año en que se realizan las prácticas o del anterior).